



**RECIBIDO**  
15 FEB 2022  
13:27

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
San Raymundo Jalpan, a 15 de febrero de 2022.

H. Congreso del Estado de Oaxaca  
LXV LEGISLATURA

DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
15 FEB 2022  
12:47 hrs.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 31 fracción X; 63; 65 fracción XXXII, 66, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de los artículos 33; 34; 36, 38 Bis fracción II, 42 fracción XXXII; 64 fracción V, y 68, 69, y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, con respeto comparezco y expongo:

Solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el siguiente: **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS CINCUENTA EXPEDIENTES DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE**, mismo dictamen que se anexa al presente oficio.

ATENTAMENTE



*Miriam de los Angeles Vazquez Ruiz*  
DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ/  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y, 114, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

HONORABLE ASAMBLEA DE LA  
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción X; 63; 65 fracción XXXII, 66, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de los artículos 33; 34; 36, 38 Bis fracción II, 42 fracción XXXII; 64 fracción V y 68, 69, y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción hace de los expedientes y somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el presente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y, 114, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- I. El trece de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- II. El quince de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión solemne de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- III. El veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, se aprobó el acuerdo por el que se integran las comisiones permanentes.
- IV. Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura 50 expedientes que corresponde a Proposiciones con Punto de Acuerdo, con único turno.
- V. Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitió a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, 50 expedientes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que se encuentran pendientes de resolver para su estudio y dictaminación correspondiente, los cuales corresponden a Proposiciones con Punto de Acuerdo, con único turno.

- VI. El veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- VII. A continuación, se hace mención de los números de expedientes **19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y, 114**; del índice de la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Cuarta Legislatura que se recibieron por esta Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura, que corresponde únicamente a Proposiciones con Punto de Acuerdo.
- VIII. Con fecha 30 de julio del 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como al Secretario de Salud y al Director de los Servicios de Salud para que realizar las investigaciones pertinentes e inicien los procedimientos por irregularidades de los servidores públicos que no contaron con un inventario actualizado de los bienes adquiridos con recursos del fondo de prevención presupuestal para los hospitales generales, presentado por el entonces Diputado Saúl Cruz Jiménez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el



COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./1939/2019, mismo que fue recibido el día 01 de agosto de 2019 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 19.

- IX. Con fecha 28 de enero del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que por su conducto gire instrucciones al maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que, de inicio a una investigación exhaustiva a los servicios de salud de Oaxaca, presentado por la entonces Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./3403/2020, mismo que fue recibido el día 31 de enero de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 31.

- X. Con fecha 11 de febrero del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que proceda inmediatamente al cumplimiento en la capacitación y asesoría a los comités de contraloría social de los 570 municipios del estado de Oaxaca, presentado por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./3594/2020, mismo que fue recibido el día 17 de febrero de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 32.

- XI. Con fecha 25 de febrero del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los CC. Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, así como al Lic. Luciano Cocheito Bohórquez, Subsecretario de Educación Superior, a la Dr. Irma Eréndira Sandoval Ballesterio, Secretaria de la Función Pública, al C. David Colmenares Paramo, Auditor Superior de la Federación, para que intervenga, revisen y dictaminen y en su caso sancionen las irregularidades presentadas por el C. Enrique Fernández Fassnacht, presentado por la entonces Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez..

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./3836/2020, mismo que fue recibido el día 17 de febrero de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 34.

XII. Con fecha 09 de marzo del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado, por conducto del Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que se inicie una investigación respecto al cobro excesivo de derechos por los servicios ofrecidos en la Oficialía del Registro Civil de la comunidad de San Juan Mazatlán Mixe, presentado por la entonces Diputado Saúl Cruz Jiménez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./3942/2020, mismo que fue recibido el día 17 de marzo de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 36.

XIII. Con fecha 16 de junio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que se inicie una investigación sobre la gestión administrativa y aplicación de los recursos del "fideicomiso alianza para el campo de Oaxaca", presentado por la entonces Diputado Mauro Cruz Sánchez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a

ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./4858/2020, mismo que fue recibido el día 10 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 47.

- XIV. Con fecha 23 de junio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado, para que de inmediato se inicie una investigación por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación sobre la existencia de actos de corrupción en caminos y aeropistas de Oaxaca, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./4860/2020, mismo que fue recibido el día 10 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 49.

- XV. Con fecha 22 de julio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado, para que de inmediato se inicie una investigación, por las supuestas adjudicaciones de contratos de obra que ha realizado el Director General de la Comisión de Vivienda (CEVI), a empresas inexistentes, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./4861/2020, mismo que fue recibido el día 22 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 50.

XVI. Con fecha 17 de julio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado, para que de inmediato separe del cargo al Ing. David Mayren Carrasco, titular de caminos y aeropistas de Oaxaca, y al Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, para que se pueda llevar a cabo una investigación imparcial y objetiva sobre los presuntos actos de corrupción en que posiblemente ha incurrido al asignar contratos de obras públicas a empresas inexistentes físicamente, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./4862/2020, mismo que fue recibido el día 10 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 51

XVII. Con fecha 14 de julio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado, para que instruya a los Integrantes del Comité ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto 809 del H. Congreso del Estado, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./49402020, mismo que fue recibido el día 17 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 53

XVIII. Con fecha 23 de julio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado, para que dentro del marco de su competencia, revise y promueva los cambios necesarios en las dependencias a su cargo, para reestructurar al sistema estatal de combate a la corrupción, para proveer de información, e incluso coordinar la interposición de acciones legales ya que no existen resultados, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5081/2020, mismo que fue recibido el día 23 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 60.

- XIX. Con fecha 28 de julio del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado, para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente, con fines partidistas electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5080/2020, mismo que fue recibido el día 30 de julio de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 62

- XX. Con fecha 03 de agosto del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las dependencias ejecutoras de los proyectos de

inversión productiva contenidos en el decreto 809 para que se abstengan de realizar conductas proselitistas cuando acudan a los eventos de arranque, supervisión y/o inauguración de obras, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5224/2020, mismo que fue recibido el día 06 de agosto de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 63

XXI. Con fecha 11 de agosto del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para que a la brevedad posible se integren totalmente y proporcionen la información completa a la plataforma digital nacional del sistema nacional anticorrupción, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5312/2020, mismo que fue recibido

el día 14 de agosto de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 64

- XXII. Con fecha 18 de agosto del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que le elijan a los y las integrantes de su gabinete legal y ampliado, que actúen con diligencia y máxima responsabilidad para evitar incurrir en subejercicios del gasto público, lo que implicaría devolver recursos económicos a la federación, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5413/2020, mismo que fue recibido el día 21 de agosto de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 65

- XXIII. Con fecha 25 de agosto del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a hacer pública la metodología y los criterios de selección respecto a la convocatoria mediante la cual se elegirá a quien habrá de sustituir al C. Gaspar Jiménez Triste, presentado por la entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5529/2020, mismo que fue recibido el día 28 de agosto de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 67.

XXIV. Con fecha 24 de agosto del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental dé seguimiento a la denuncia presentada por ciudadanos contra la corrupción, relativo a diversas irregularidad cometidas dentro del proceso de la licitación pública estatal LPE-SA-SA-0011-08/2020, presentado por la entonces Diputado Fredie Delfín Avendaño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5597/2020, mismo que fue recibido el día 03 de septiembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 69.

XXV. Con fecha 08 de septiembre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y del Titular de la Dirección del Registro Civil, realicen indagaciones respecto a los pagos que realizan los habitantes de la demarcación de Tlacolula, presentado por la entonces Diputada Elim Antonio Aquino.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./5733/2020, mismo que fue recibido el día 14 de septiembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 70.

XXVI. Con fecha 20 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador a que, en uso de sus facultades constitucionales y legales destituya de inmediato a los funcionarios que participaron en un acto proselitista el lunes 19 de octubre en Tuxtepec, presentado por el entonces Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a

ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6101/2020, mismo que fue recibido el día 23 de septiembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 74.

XXVII. Con fecha 20 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal a fin de que deslinden responsabilidades a que haya lugar en contra de autoridades y funcionarios de los Servicio de Salud de Oaxaca, que presuntamente habrían comprado, de forma simulada o ficticia, medicamento y material médico a empresas comercializadoras que no se dedican a la venta de estos insumos, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6474/2020, mismo que fue recibido el día 20 de noviembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 75.

XXVIII. Con fecha 19 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Titular de la Secretaría de Finanzas y al Director del Registro Civil del Estado, para que realicen una campaña publicitaria de

información en la cual se dé a conocer que el trámite de la expedición de la clave única de registro de población en el territorio oaxaqueño es totalmente gratuito, presentado por la entonces Diputada Inés Leal Peláez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6475/2020, mismo que fue recibido el día 20 de noviembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 76.

XXIX. Con fecha 27 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada administración federal, así como se exhorta al titular del poder ejecutivo, a través de la secretaría de turismo para que en la impartición de cursos que se realicen en el estado sobre información y actualización de guías generales se cumpla con el marco legal aplicable, presentado por el entonces Diputado Pavel Meléndez Cruz.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado

emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6476/2020, mismo que fue recibido el día 20 de noviembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 77.

XXX. Con fecha 27 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que realice una auditoría, exponga e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general a todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo proyectos ejecutivos y el Sistema Integral de la Familia del Estado, presentado por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6477/2020, mismo que fue recibido el día 20 de noviembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 78.

XXXI. Con fecha 24 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se conmina a la C. Reyna Miguel Santillán, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a separarse de su encargo en lo que aclara y se deslinda de su situación como proveedora de servicios

correspondiente al padrón de despacho de auditores externos que auditan a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como se exhorta a la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental del gobierno del estado señale si han sido otorgados contratos al despacho contable Santillán Jiménez y Compañía, S.C., presentado por el entonces Diputado César Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6564/2020, mismo que fue recibido el día 27 de noviembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 80.

XXXII. Con fecha 24 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que garantice que los oficiales del registro civil, den cumplimiento a sus funciones, con estricto apego a costos y procedimientos señalados en las disposiciones normativas de la materia, presentado por la entonces Diputada Migdalia Espinosa Manuel.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6565/2020, mismo que fue recibido

el día 27 de noviembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 81

XXXIII. Con fecha 24 de octubre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que incluya en su programa anual de auditorías, la realización de puntual auditoría a la aplicación y ejecución de los recursos públicos del financiamiento y refinanciamiento autorizado en el decreto 809, presentado por la entonces Diputada Rocío Machuca Rojas

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6641/2020, mismo que fue recibido el día 14 de diciembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 83.

XXXIV. Con fecha 08 de diciembre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades que integran el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, presentar las denuncias que haya lugar y se proceda conforme a derecho, presentado por el entonces Diputado Cesar Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la

Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6724/2020, mismo que fue recibido el día 16 de diciembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 84.

XXXV. Con fecha 08 de diciembre del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, con el fin que evite el gasto de recursos públicos en la contratación de servicios de decoración o para la celebración de las fechas decembrinas, y se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como al Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción para que en el respectivo ámbito de sus competencias realicen las investigaciones pertinentes, presentado por el entonces Diputado Saúl Cruz Jiménez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6725/2020, mismo que fue recibido el día 16 de diciembre de 2020 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 85.

XXXVI. Con fecha 12 de enero del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a los Titulares de los órganos internos de control de los poderes del Estado, para que realicen una revisión a los expedientes del personal de las instituciones de su competencia, y verifiquen si a la fecha de su contratación tenían una relación de parentesco, presentado por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6899/2021, mismo que fue recibido el día 28 de enero de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 87

XXXVII. Con fecha 26 de enero del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y de la Auditoría Superior de la Federación, para realicen la comprobación de egresos así como el manejo de recursos públicos, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la

Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./6943/2021, mismo que fue recibido el día 08 de febrero de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 88.

XXXVIII. Con fecha 16 de febrero del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a garantizar que las y los funcionarios del poder ejecutivo se mantendrán al margen del proceso electoral evitando el desvío de recursos, presentado por el entonces Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7067/2021, mismo que fue recibido el día 24 de febrero de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 89.

XXXIX. Con fecha 23 de febrero del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que establezcan programas de capacitación

jurídica dirigida a los delegados regionales, jefes, mandos y demás personal operativo o elementos a su cargo, con el objeto de cuando se lleven a cabo operativos y demás actividades encaminadas a establecer el orden y control de la circulación vial, con apego a derechos humanos, presentado por el entonces Diputado Mauro Cruz Sánchez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7173/2021, mismo que fue recibido el día 03 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 91.

XL. Con fecha 01 de marzo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a las dependencias a su cargo y a los 570 ayuntamientos de la entidad, para que eviten utilizar recursos públicos, los programas sociales o el otorgamiento de autorizaciones con fines electorales, presentado por el entonces Diputado Emilio Joaquín García Aguilar.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7377/2021, mismo que fue recibido

el día 22 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 94.

XLI. Con fecha 02 de marzo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que mediante los operativos y demás actividades ordinarias y extraordinarias que realicen los comisionados, jefes, mandos y demás personal de la policía vial, a su cargo, que se hagan con apego a derecho, presentado por el entonces Diputado Muro Cruz Sánchez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7325/2021, mismo que fue recibido el día 22 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 95.

XLII. Con fecha 09 de marzo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular del Servicio de Administración Tributaria, para que verifique el estatus fiscal jurídico de ocho empresa que han sido contratadas por el gobierno del estado de Oaxaca, mismas que comparten el domicilio fiscal pero suplantan o falsifican la personalidad de su representantes legales con nombres de empleados o becarios de programas sociales, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7326/2021, mismo que fue recibido el día 22 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 96.

XLIII. Con fecha 16 de marzo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a fin de que instruya a quien corresponda, realizar una exhaustiva y seria investigación en contra de los CC. Donato Casas Escamilla, y Juan Carlos Márquez Heine, ex Titular y Secretario en funciones de la Secretaria de Salud, por las omisiones, comisiones y omisiones en el desempeño de su encargo, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7443/2021, mismo que fue recibido el día 25 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 97.



## COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

XLIV. Con fecha 16 de marzo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Auditor Superior de la Federación Lic. David Rogelio Colmenares Paramo, para que de vista a la Fiscalía General de la República así como a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal en contra de quien o quienes resulten responsables de la celebración y facturación a que hace mención en el pliego de responsabilidad 2019-A20000-191015-06-00 de la ASF, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7444/2021, mismo que fue recibido el día 25 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 98.

XLV. Con fecha 17 de marzo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, con el objeto de que en el ámbito de sus atribuciones investigue el uso de recursos públicos para beneficiar a empresas factureras, empresas fantasmas, o posibles redes de corrupción, presentado por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la

Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./7445/2021, mismo que fue recibido el día 25 de marzo de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 99.

XLVI. Con fecha 11 de mayo del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, para que se investigue el actuar de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8091/2021, mismo que fue recibido el día 12 de julio de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 103.

XLVII. Con fecha 01 de junio del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil

y medios de comunicación en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del registro civil, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8092/2021, mismo que fue recibido el día 12 de julio de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 104.

XLVIII. Con fecha 06 de julio del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, al Órgano Superior de Fiscalización y de la Secretaría de la Función Pública, para que investiguen los probables actos de corrupción y peculado cometidos en contra de la hacienda pública estatal por la adquisición de maquinaria con recursos de inversión pública autorizados en el decreto 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la Contraloría investigue los probables actos de corrupción cometidos en la secretaría de las Infraestructuras en la entrega irregular de contratos a empresas, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,

para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8093/2021, mismo que fue recibido el día 12 de julio de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 105.

XLIX. Con fecha 06 de julio del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, al Órgano Superior de Fiscalización y de la Secretaría de la Función Pública, para que investiguen los probables actos de corrupción realizados por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa en el Estado de Oaxaca, presentado por el entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8094/2021, mismo que fue recibido el día 12 de julio de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 106.

L. Con fecha 06 de julio del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la licenciada Rosa Nidia Villalobos, en su carácter de Directora del Registro Civil y al maestro José Ángel Díaz Navarro, en su carácter de Secretario de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental, para que realicen las investigaciones correspondientes por los cobros indebidos que realizan los servidores públicos de la Oficialía del Registro Civil, de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca , presentado por el entonces Diputado Mauro Cruz Sánchez.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8095/2021, mismo que fue recibido el día 12 de julio de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 107.

- LI. Con fecha 03 de agosto del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que investigue sí la empresa geo-terra ambiental s.c, tiene la capacidad jurídica, técnica y el estatus fiscal, necesarios para la elaboración del estudio y proyecto para la ampliación y modernización de la carretera número 175 (Oaxaca-Puerto Ángel), presentado por el entonces Diputado César Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8256/2021, mismo que fue recibido

el día 10 de agosto de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 108.

- LII. Con fecha 10 de agosto del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que preventivamente se separe del cargo, hasta que el Congreso del Estado dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SER-PSL-14/2021, presentado por el entonces Diputado César Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8290/2021, mismo que fue recibido el día 16 de agosto de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 109.

- LIII. Con fecha 17 de agosto del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización, así como a la Unidad de Inteligencia Financiera y la Secretaría de la Función Pública, y a las Fiscalías Generales para que inicien las investigaciones necesarias respecto a la noticia internacional relativa a que un ex Gobernador y el actual Gobernador del Estado, se encuentra relacionados con el delito de lavado de dinero, presentado por el entonces Diputado César Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8331/2021, mismo que fue recibido el día 20 de agosto de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 110.

- LIV. Con fecha 31 de agosto del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que cumpla con lo ordenado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SER-PSL-14/2021, presentado por el entonces Diputado César Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8408/2021, mismo que fue recibido el día 08 de septiembre de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 111.

- LV. Con fecha 28 de septiembre del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el

que se exhorta al Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y al presidente Municipal de San Melchor Betaza, para que informen y comprueben el destino de los recursos fiscales del ramo 28 y 33 Fondo III y IV, presentado por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8559/2021, mismo que fue recibido el día 05 de octubre de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 112.

LVI. Con fecha 19 de octubre del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que realicen una auditoría al área de recursos humanos de la secretaría de salud de Oaxaca, exponga e informe a esta soberanía respecto a los procesos de contratación y el fincamiento de las responsabilidades correspondientes, presentado por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado

emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8610/2021, mismo que fue recibido el día 03 de noviembre de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 113.

LVII. Con fecha 05 de octubre del 2021, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Secretario y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, para que investigue si las acciones, constitución y recursos a nombre del C. Juan Carlos Márquez Heine no provienen de una fuente ilícita o no coinciden con los ingresos obtenidos por sus actividades laborales, presentado por los entonces Diputados Mauro Cruz Sánchez y Elena Cuevas Hernández.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./8611/2021, mismo que fue recibido el día 03 de noviembre de 2021 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 114.

LVIII. Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de esta Comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto de la resolución que consideran oportuna aplicar a los expedientes señalados en el punto que antecede, fundamentándose en las consideraciones que a continuación se describen.

**CONSIDERANDOS:**



## COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

**PRIMERO.** Esta comisión permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, tiene facultades para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción X; 63; 65 fracción XXXII, 66, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de los artículos 33; 34; 36, 38 Bis, 42 fracción XXXII; 64 fracción V y 68, 69, y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.** De la revisión de la documentación que conforman cada uno de los asuntos ya citados se desprende que los expedientes señalados al rubro se tratan de Propositiones con Punto de Acuerdo con único turno que no generaron resolución o dictamen alguno, y que por no haberse realizado pronunciamiento alguno por la Sexagésima Cuarta Legislatura se dan por precludidos, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 Bis fracción II, del Reglamento Interior del Congreso de Estado, determina dicho tratamiento a los expedientes en cuestión, a saber:

*ARTÍCULO 38 Bis. - Tratándose de las proposiciones con punto de acuerdo, las Comisiones aplicarán las siguientes reglas:*

*I. (...)*

*II. Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas.*

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

Por tanto, toda vez que dichas proposiciones se encuentran en el supuesto de encontrarse fuera del periodo de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, por lo que, existe razón suficiente para resolver en ese sentido.

Sin que sea óbice a lo anterior hacer notar que, ninguno de los planteamientos que se resuelven en el presente fueron solicitados para dársele tramite de urgente y obvia resolución.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE DECLARAN DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES, 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y, 114; TODOS ELLOS DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.**

**TRANSITORIOS:**

**UNICO.** - El presente acuerdo entrara en vigor al siguiente día de su aprobación.

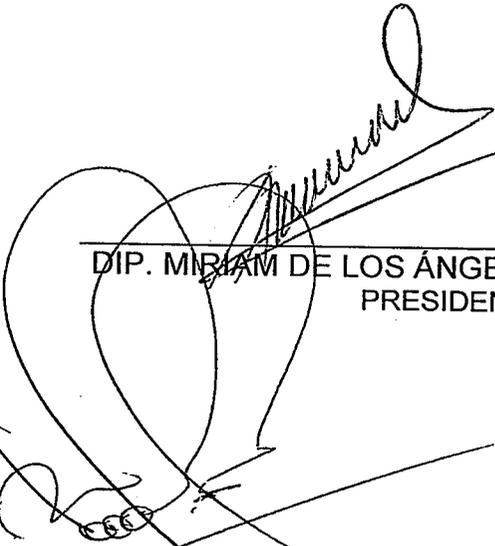
Dado en la Sala de Juntas del PT, de este H. Congreso del Estado de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de enero del año dos mil veintidós.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A  
LA CORRUPCIÓN.



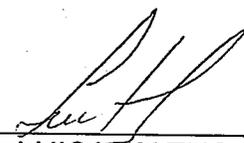
  
DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.  
PRESIDENTA

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ/  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

  
DIP. VÍCTOR RAÚL HERÁNDEZ LÓPEZ.  
INTEGRANTE

  
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.  
INTEGRANTE

  
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.  
INTEGRANTE

  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES.  
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJAS CONTIENE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022, RELATIVO A LA PRECLUSIÓN DE EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, LOS CUALES SON ÚNICAMENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.